

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 279/2020 PARA SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO A INSTALACIONES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.	A59181537
---	--------------------------	-----------

Los aspectos susceptibles de subsanación encontrados en la documentación administrativa son los siguientes:

BRENNTAG QUÍMICA, S.A.U.

PRIMERO. - En la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “PCAP”) se dispone lo siguiente:

“13.- Acreditación de la capacidad para contratar y efectos de la propuesta de adjudicación. Decisión de no adjudicar o celebrar el contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación.

(...)

- 3.- Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con la Comunidad de Madrid.**

Obligaciones tributarias:

a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo. En cualquiera de los dos casos, deberá aportarse también una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

(...)”

Defecto: La empresa licitadora aporta documentación acreditativa del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, sin embargo, no aporta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Subsanación: La empresa licitadora debe de presentar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente al envío de la presente comunicación** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Firmado digitalmente por Celso Ansede
Cascudo / A86488087 el día 02/08/2021

En sustitución de la Secretaria de la Mesa de Contratación